



Emociones políticas y discriminación: el desprecio, el odio, la rabia y el asco involucrados en la discriminación hacia las personas en situación de pobreza

Destinatarios: Egresados universitarios, Docentes, Funcionarios TAS, Cursantes de carreras de posgrado de la Escuela de Posgrado de la Facultad de derecho, Estudiantes de grado,

Carga horaria aula: 26 horas

Fechas de comienzo: 14/4/2026

Fechas de finalización: 21/5/2026

Días y horarios: Martes y jueves de 19 a 21 horas

Modalidad: Virtual

Forma de participación: Mixta

DOCENTES

Docentes Responsable:

Nombre completo: Juliana Acerenza

Instituto: Instituto de Historia de las Ideas

Grado docente: Grado 3

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Fundamentación:

El presente curso de Educación Permanente se enmarca en los resultados de la investigación que llevó a cabo en la Maestría en Ciencias Humanas, opción Filosofía Contemporánea, de la FHCE, Udelar. La propuesta se fundamenta en el hecho de que hoy en día en Uruguay existe una emergencia social al respecto de las personas en situación de calle. En ese marco, entender la discriminación que sucede hacia esta población se torna importante.

Estudiar las emociones políticas del desprecio, el asco, el odio y la rabia es relevante en tanto ellas forman parte de la discriminación y generan daños especialmente relevantes para la vida democrática. Estas emociones empeoran el daño que suponen para las personas estar en una situación de pobreza, al dañar la igual dignidad de las personas, lo cual tiene graves perjuicios para la vida en una sociedad democrática. Estos daños, podría decirse que violan los fundamentos de las leyes por las cuales las personas tenemos igual dignidad y derechos. Es decir, dado que las personas ciudadanas sienten asco, desprecio, odio y hasta rabia hacia las personas en situación de pobreza, por el hecho de ser pobres, no solo sucede la discriminación, sino que la vida democrática se daña en sus principios básicos: que todos tenemos igual dignidad, derechos y libertades. Las personas en situación de pobreza, cuando se las discrimina, no son vistas como personas que pueden dar algo a la sociedad, sino como si fueran individuos que solo causan un “problema social”, una dificultad a subsanar y remediar, lo cual les genera segregación y desprecio, que empeora cuando no pueden conseguir empleo y deben buscar ayuda del Estado para poder sobrevivir. En Uruguay se ha registrado que ha habido casos de violencia hacia las personas pobres sin hogar, que se ven expulsadas del acceso a la vivienda y deben dormir en la calle. La situación de las personas sin hogar involucra también casos donde mueren durmiendo en la calle, lo que da cuenta de un desprecio y una indiferencia brutal hacia sus condiciones de vida. Si bien puede haber ciudadanos que sientan compasión hacia estas



personas, intentando colaborar en su acceso a bienes básicos para poder sobrevivir (le brindan comida y abrigo), en los últimos años, al incrementar la presencia de personas expulsadas del derecho a la vivienda y forzadas a dormir en la calle o en espacios públicos, se ha venido incrementando la tensión social acerca de la presencia de personas pobres en la vía pública. Hay personas que incluso sienten un particular “sentido de la injusticia” porque mientras ellas deben trabajar para poder obtener los bienes básicos, pareciera que el Estado les brinda a las personas pobres lo básico para poder vivir. Es evidente que esto no es así: las políticas sociales no brindan dinero suficiente para poder comer todos los días, ni una vivienda digna, ni se hace efectivo el derecho a tener trabajo, salud y educación. Por todos los motivos expuestos, hay una tensión social en torno a la pobreza, que hace que se incremente el odio hacia las personas pobres, que se las conciba incluso como personas que obtienen todo de manera sencilla. Es así como se conforma un especial desprecio a la persona pobre, se la discrimina por su situación de vulnerabilidad social y económica, que no es elegida. La discriminación y la aporofobia, es decir, el desprecio hacia las personas en situación de pobreza, tanto en Uruguay como en la región y en el mundo, involucra creencias que sustentan prácticas y discursos que fomentan la exclusión social. Dado que se sustentan en creencias de las personas y que las emociones están conformadas por creencias, la discriminación se manifiesta en forma de emociones tanto en la población pobre (que sienten vergüenza y humillación por su situación) como en las personas que discriminan y estigmatizan. En este curso se investigan las emociones políticas del asco, el desprecio, el odio y la rabia presentes en las personas que discriminan a la población en condiciones de pobreza. El estigma, la discriminación y la aporofobia que se manifiesta en el asco, el odio, el desprecio y la rabia implican un daño a la vida democrática, en tanto provoca una fractura entre “ellos” y “nosotros”. En tanto pobres, las personas son vistas, en ocasiones, como asquerosas, peligrosas, infringiendo la ley, y las normas sociales básicas en el contexto de una sociedad democrática con una economía de mercado capitalista y neoliberal, en la que el imperativo es



trabajar y consumir. El acceso a los bienes básicos debería ser, para ellas, su responsabilidad individual, y si no pueden lograrlo, es por una falta que cometan. Todos estos supuestos son las normas básicas implícitas en las sociedades actuales, donde no siempre la idea de Estado de Bienestar, que implica un Estado fuerte que garantiza derechos y libertades, acceso a recursos, es entendida como concepción válida de Estado. Sin embargo, si una sociedad democrática es en efecto factible y realizable, no podría serlo sin garantizar derechos humanos básicos, y esto es lo que no sucede de hecho, pero no se ve siempre como problema en sí, sino que el conflicto se aloja en aquellos que sufren esta desigualdad, y esta carencia de la democracia y su Estado.

Objetivos:

1. Comprender aspectos básicos de la filosofía de las emociones en relación a la discriminación
2. Entender qué son las emociones políticas
3. Dar cuenta de la especificidad del desprecio, el odio, el asco y la rabia como emociones políticas involucradas en la discriminación hacia las personas en situación de pobreza, comprendiendo la noción de aporofobia
4. Entender aspectos teóricos de la discriminación, conceptualizaciones filosóficas de la misma, así como su especificidad cuando esta es hacia las personas en situación de pobreza, y vincularlos con las leyes anti-discriminación en Uruguay
5. Tener una comprensión general de la diferencia entre discriminación, exclusión, aporofobia y estigma, y qué significa estar en situación de pobreza
6. Poder problematizar sobre los daños que generan estas emociones involucradas en la discriminación, a través de conceptos filosóficos como el de reconocimiento y menosprecio en Axel Honneth y alienación en Rahel Jaeggi



Contenidos temáticos:

El curso se propone estudiar las emociones del desprecio, el asco, el odio y la rabia, en relación con, y en la medida en que se involucran en, los fenómenos de la aporofobia, la estigmatización y la discriminación hacia las personas en situación de pobreza, y de esta manera, analizar los daños que tienen para la vida democrática. El curso no pretende dar cuenta de la existencia de estas emociones, simplemente, sino relacionarlas con las injusticias sociales estructurales que vive la población en situación de pobreza, para así mostrar un vínculo profundo entre la presencia de estas emociones en ciertas personas de la sociedad con el hecho de que vivimos en condiciones de extrema injusticia y dominación, razón por la cual estas mismas emociones emergen. Asimismo, busca problematizar sobre la relación entre estas emociones y la discriminación, en tanto la presencia de estas emociones puede ser el fundamento de la discriminación.

Por tanto, el curso va a ayudar a comprender: primero, (1) las emociones mencionadas. Para esto, se conceptualizan las emociones, atendiendo a la teoría cognitivo-evaluadora de Nussbaum (2008, 2014). Se relacionan las emociones que se estudian, el desprecio, el asco, el odio y la rabia, con los fenómenos de discriminación y aporofobia hacia las personas en situación de pobreza, para lo cual se utiliza primordialmente el libro de Cortina (2017) sobre la aporofobia.

En segundo lugar (2), se estudiarán los conceptos de discriminación (Altman, 2020; Moreau, 2019, 2020; Shin, 2013; Solanke, 2017), estigma (Goffman, 1963, Ainlay et al., 1986; Arneson, 2007; Crocker, 1998; Frost, 2011; Heatherton et al., 2000; Howarth 2006; Katz, 1979; Link y Phelan, 2014; Müller, 2020; Sayce, 1998; Tyler, 2020), y aporofobia (Cortina, 2017), elaborando un marco teórico para comprender estos fenómenos que constituyen una exclusión social (Sen, 2000; Young, 1990; Alcoff, 2021; Grosfoguel, 2016; Kitsch, 2007; De Benoist, 1999) de las personas en esta situación desfavorecida, desde una comprensión de la pobreza en las sociedades actuales, democráticas y capitalistas (Bauman, 2000).

En tercer lugar, (3) a partir de los autores anteriormente mencionados, se



investigan las consecuencias dañinas para la vida democrática de las emociones del asco, desprecio, odio y rabia cuando se involucran en la discriminación hacia las personas en situación de pobreza. No se consideran solamente los daños que pueden causar la aporofobia, la estigmatización y la discriminación a las personas en situación de pobreza por sí solas, sino también el empeoramiento que se produce cuando estos fenómenos se expresan en forma de asco, desprecio, odio y rabia, hacia las personas en esta situación, y terminan por dañar aún más la vida democrática. Involucro autores de la filosofía política liberal, como Rawls (2000) para dar cuenta de los daños de estas emociones en las bases sociales del autorrespeto. A su vez, introduzco un análisis desde la teoría crítica, dado que estas emociones involucradas en la discriminación se pueden entender como un déficit en el reconocimiento y una forma de menosprecio (Honneth, 1992, 2011), así como una forma de alienación (Jaeggi y Celikates, 2023).

Como se mencionaron anteriormente, los siguientes son los contenidos a estudiar:

1. Filosofía de las emociones en relación a la discriminación. ¿Qué son las emociones políticas? Teoría cognitivo-evaluadora de las emociones en Martha Nussbaum.
2. Emociones del desprecio, el odio, el asco y la rabia como emociones políticas involucradas en la discriminación hacia las personas en situación de pobreza. Noción de aporofobia en Adela Cortina.
3. Conceptualizaciones filosóficas de la discriminación, la exclusión y el estigma, y diferenciación entre ellas. Especificidad cuando estas son hacia las personas en situación de pobreza, y vincularlos con las leyes anti-discriminación en Uruguay.
4. La pobreza en el contexto democrático y capitalista en Bauman.



5. Daños que generan estas emociones involucradas en la discriminación, a través de conceptos filosóficos como el de reconocimiento y menosprecio en Axel Honneth y alienación en Rahel Jaeggi.

Calendario previsto:

14/04/2026 – Breve presentación del curso. Filosofía de las emociones en relación a la discriminación. ¿Qué son las emociones políticas? Teoría cognitivo-evaluadora de las emociones en Martha Nussbaum. – Prof. Juliana Acerenza.

16/04/2026 – Filosofía de las emociones en relación a la discriminación. ¿Qué son las emociones políticas? Teoría cognitivo-evaluadora de las emociones en Martha Nussbaum. – Prof. Juliana Acerenza.

21/04/2026 – Emociones del desprecio – el odio el asco y la rabia como emociones políticas involucradas en la discriminación hacia las personas en situación de pobreza. Noción de aporofobia. – Prof. Juliana Acerenza. –

23/04/2026 – Emociones del desprecio – el odio – el asco y la rabia como emociones políticas involucradas en la discriminación hacia las personas en situación de pobreza. Noción de aporofobia. – Prof. Juliana Acerenza.

28/04/2026 – Conceptualizaciones filosóficas de la discriminación la exclusión y el estigma – y diferenciación entre ellas. Especificidad cuando estas son hacia las personas en situación de pobreza – y vincularlos con las leyes anti-discriminación en Uruguay. – Prof. Juliana Acerenza.

30/04/2026 – Conceptualizaciones filosóficas de la discriminación la exclusión y el estigma – y diferenciación entre ellas. Especificidad cuando estas son hacia las personas en situación de pobreza – y vincularlos con las leyes anti-discriminación en Uruguay. – Prof. Juliana Acerenza.

05/05/2026 – La pobreza en el contexto democrático y capitalista en Bauman. – Prof. Juliana Acerenza.

07/05/2026 – La pobreza en el contexto democrático y capitalista en Bauman. – Prof. Juliana Acerenza.

12/05/2026 – Daños que generan estas emociones involucradas en la discriminación a través de conceptos filosóficos como el de reconocimiento y menosprecio en Axel Honneth y alienación en Rahel Jaeggi. – Prof. Juliana Acerenza.

14/05/2026 – Daños que generan estas emociones involucradas en la discriminación – a través de conceptos filosóficos como el de reconocimiento y menosprecio en Axel Honneth y alienación en Rahel Jaeggi. – Prof. Juliana Acerenza.

19/05/2026 – Daños que generan estas emociones involucradas en la discriminación – a través de conceptos filosóficos como el de reconocimiento y menosprecio en Axel Honneth y alienación en Rahel Jaeggi. – Prof. Juliana Acerenza.

21/05/2026 – Presentación de breves resúmenes de los trabajos finales por parte de los estudiantes.

Metodología empleadas en el curso:

Metodología expositiva, Talleres

Evaluación:

Evaluación final, Trabajo final grupal, Debe participar en al menos un 70% de las clases dictadas, y entregar un trabajo final individual o en grupos. Además, debe hacerse al menos dos informes de dos lecturas de textos.

Bibliografía básica y lecturas recomendadas:

Ainlay, S.C., Beckery, G., Coleman, L.M. (Eds.) (1986). *The Dilemma of Difference: A multidisciplinary view of stigma*. Nueva York: Plenum Press.

Altman, A. (2020). “Discrimination.” *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2020 Edition), Edward N. Zalta (ed.), Recuperado de [=https://plato.stanford.edu/archives/win2020/entries/discrimination/](https://plato.stanford.edu/archives/win2020/entries/discrimination/)

Arneson, R.J. (2007). “Shame, stigma and disgust in the decent society.” *The Journal of Ethics*, 11, 31–63.

Bauman, Z. (2000). Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Barcelona: Gedisa.



- Cortina, A. (2017). Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia. Madrid: Paidós.
- Goffman, E. [1963] (2006). Estigma: la identidad deteriorada. Argentina, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Honneth, A. (2011). La sociedad del desprecio. Madrid: Trotta.
- ____ (2007). Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento. Buenos Aires: Katz.
- ____ (1997). La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales. Barcelona: Crítica-Grijalbo-Mondadori.
- Jaeggi, R.; Celikates, R. (2023). Filosofía social: Una introducción. Madrid: Alianza.
- Link, B. y Phelan, J. (2014) .“Stigma power.” Social Science & Medicine, 103, 24-32.
- Link, B. y Phelan, J. (2001). “Conceptualizing Stigma.” Annual Reviews, 27, 362-385.
- Moreau, S. (2020). Faces of inequality. A Theory of Wrongful Discrimination. Oxford: Oxford University Press.
- Moreau, S. (2019). “What is Discrimination?” Philosophy & Public Affairs, 38(2), pp. 143-179.
- Nussbaum, M. C. (2014). Emociones políticas ¿Por qué el amor es importante para la justicia? Barcelona: Paidós.
- ____ (2008). Paisajes del Pensamiento. La inteligencia de las emociones. Madrid: Paidós.
- ____ (2006). El ocultamiento de lo humano: Repugnancia, vergüenza y ley. Buenos Aires: Katz.
- ____ (2018). La ira y el perdón. Resentimiento, generosidad, justicia. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (2000). Justicia como equidad. Una reformulación. Barcelona: Paidós.
- Sayce, L. (1998). “Stigma, discrimination and social exclusion: What's in a word?” Journal of Mental Health, 7(4), 331-343.
- Sen, A. (2000). “Social Exclusion: Concept, Application and Scrutiny.” Social

- Development Papers, 1, 1-54.
- Shin, P. (2013). "Is there a unitary concept of discrimination?" En Hellman, D. y Moreau, S. (Eds.). *Philosophical Foundations of Discrimination Law*, 13-27, United Kingdom: Oxford University Press.
- Solanke, I. (2017). *Discrimination as Stigma: A Theory of Anti-Discrimination Law*. Estados Unidos: Hart Publishing.

